



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS**

**4582**

*Notificación de la resolución por la que se declara la extinción de la concesión otorgada por resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares de 14 de abril de 1933, transferida por O.M. de 20.09.1958, y modificada por O.M. de 14.04.1967, para kiosco y 20 casetas de baño, en la Bahía de Palma, punto de costa denominado Cala Mayor, en el término municipal de Palma de Mallorca (Illes Balears)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desconociendo el domicilio de los posibles interesados para notificar la resolución por la que se declara la extinción de la concesión otorgada por resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares de 14 de abril de 1933 a D<sup>a</sup> María Josefa Alemany, transferida por O.M. de 20.09.1958 a D. Antonio García-Ruiz Rosselló, y modificada por O.M. de 14.04.1967, para kiosco y 20 casetas de baño, en la Bahía de Palma, punto de costa denominado Cala Mayor, en el término municipal de Palma de Mallorca (Illes Balears).

Se comunica que el conocimiento integro del acto podrá realizarse en el plazo de 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Demarcación de Costas en Illes Balears, calle de Felicià Fuster nº 7, Edificio Administración Periférica del Estado, en Palma, en días laborables de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Palma a 11 de marzo de 2015

**EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS,**  
Gabriel J. Pastor Mesana

